

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA**

PROCESO: 08001405301520200031801

ACCIONANTE: ALFREDO EDUARDO URUETA RONDON

ACCIONADO: SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DE BARRANQUILLA.

BARRANQUILLA. –SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que el accionante impugnó el fallo de tutela dentro del término, éste despacho procederá a admitir la impugnación del fallo de fecha VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020). proferido por el Juzgado Quince Civil Municipal de Barranquilla.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JAVIER VELASQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2923f33309c82affc7eb58310f6ffa424e3ac02991a12abeccfd7d450593fdf9

Documento generado en 06/11/2020 02:36:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**